



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: C.R.U. ROYO Carolina

VISTO:

La resolución Decanal N° 2076/22 en la que se aprueba el Contrato de Remuneración Única con la Sr/a. ROYO, CAROLINA MARIA,

Y CONSIDERANDO:

Que es necesario rectificar el monto bruto mensual del Contrato de Remuneración única,

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

R E S U E L V E:

Art. 1º.- Rectificar el Art. 1 de la Resolución N° 2076/2022 en la cual se aprueba el Contrato No Docente de Retribución Única de que se trata, a celebrar con el/la Sr/a. ROYO, CAROLINA MARIA –D.N.I.: 35.966.961, y en donde dice...“erogando la suma mensual bruta de \$71810,02 (SETENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS DIEZ CON 02 CTVOS.)”... deberá decir...“erogando la suma mensual bruta de \$86172,02 (OCHENTA Y SEIS MIL CIENTO SETENTA Y DOS CON 02 CTVOS.)”...

Art. 2º.- Comuníquese y dé forma.-